

EL DEPOSITARIO DEL AYUNTAMIENTO D. LEONARDO VELA.

Recibí de *D. Manuel Ortega*, cincuenta pesetas ochenta y ocho centimos, por *los de cuenta n.º 1884 de la Hermandad Real de S. Juan para el cadáver de Don Ferrero Palomo*

<i>Recho</i>	<i>30</i>
<i>Coches 1.º</i>	<i>15</i>
<i>Depto. 3.º de sucos</i>	<i>11-50</i>
<i>Costura rápida</i>	<i>1</i>
<i>Impuesto</i>	<i>2-28</i>
	<u><i>50-88</i></u>

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente cargaréme bajo el número 2117 debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y el V.º B.º del Alcalde no será legal esta carta de pago.

Málaga 5 de Febrero de 187 8

El Depositario,

Son pesetas 50 y 88 céntimos.

INTERVINE.
El Contador de fondos municipales,

Diego Suarez

V.º B.º
El Alcalde,

M. Vela

90'88
4
203'92
132'30
73'22

Esta carta de pago queda reducida a la cantidad de ciento treinta y dos reales y treinta centimos para la cuenta de los R.º pues los setenta y un reales y veinte y dos centimos restantes los ha pagado la familia